

Libro de Actas  
Consejo de Sede

ACTA No. 13-2024  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, a partir de las cuatro y catorce minutos de la tarde de manera virtual. Se cuenta con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Sr. Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular;
Sra. Laura Leticia Alfaro Agüero	Representante Sector Administrativo – Titular;
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular;
Sr. Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Titular;
Sr. Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular;
Sr. Edwin Rojas Jiménez	Representante Sector Productivo – Titular;
Sr. Óscar Francisco Campos Oses	Representante Sector Estudiantil – Titular

INVITADOS

Sra. Yajaira Orozco Naranjo	Representante Sector Administrativo – Suplente;
Sr. José Andrés Abarca Retana	Representante Sector Estudiantil – Suplente;
Sra. Marileth Soto Abarca	Enlace de Presupuesto en la Sede

ORDEN DEL DÍA

- I Bienvenida y aprobación del orden del día
- II Correspondencia
- III Control de acuerdos
- IV Modificación Presupuestaria N°05-2024
- V Acto de instalación
- VI Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Sede para el II semestre
- VII Informe del Decanato
- VIII Asuntos Varios

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Toma la palabra el señor Decano para iniciar la sesión, buenas tardes, compañeros y compañeras, se comprueba el quórum para iniciar la sesión ordinaria N°13-2024, del miércoles veinticuatro de julio de 2024, al ser las cuatro y catorce de la tarde y se les brinda la más cordial bienvenida a todos y todas señores miembros de este Consejo de Sede. La sesión será de manera virtual desde los domicilios y oficinas, se informa que la sesión será grabada para efectos de la redacción del acta. Se solicita realizar una modificación al orden del día, con el propósito de agregar un tema y tomar el acuerdo donde se nombre a la persona secretaria de actas del Consejo de Sede; es muy importante nombrar a la persona que va a ser la que sea responsable del acta del Consejo de Sede, que es algo importantísimo sobre todo hoy que hay modificación presupuestaria, entonces no sé si alguna persona tiene alguna objeción con

Libro de Actas  
Consejo de Sede

que cambiamos el orden del día. Ok al no haber ninguna objeción entonces procedemos a hacer el cambio. Se somete a votación el orden agregando el tema mencionado, no sé si los que estén de acuerdo, por favor levantar una de sus manos con la cámara encendida ¿Don Edwin? Ok aprobado y aprobado por unanimidad, muchas gracias.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

**ACUERDO N°01-13-2024:**

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria, de la siguiente manera:

- I Bienvenida y aprobación del orden del día
- II Nombramiento de la persona secretaria (titular y suplente) de actas del Consejo de Sede de la Sede San Carlos
- III Correspondencia
- IV Control de acuerdos
- V Modificación Presupuestaria N°05-2024
- VI Acto de instalación
- VII Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Sede para el II semestre
- VIII Informe del Decanato
- IX Asuntos Varios

Ok aprobado y por unanimidad, muchas gracias.

**(Nota aclaratoria:** debido a que esta sesión corresponde a la primera sesión del Órgano Colegiado del periodo 2024-2028, no se cuenta con actas pendientes por aprobar).

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SECRETARIA (TITULAR Y SUPLENTE)  
DE ACTAS DEL CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE SAN CARLOS**

Entonces comenzamos con el primer punto que es el nombramiento de la persona secretaria de actas del Consejo de Sede de San Carlos, en cumplimiento de la Ley General de Administración Pública, en el capítulo tercero de Órganos Colegiados, artículos 50 y 51:

**"Artículo 50-** Los órganos colegiados nombrará un Secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a) Levantar las actas de las sesiones del órgano;
- b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al Presidente;
- c) Las demás que le asignen la ley o los reglamentos.

**Artículo 51-** En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa, el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán

Libro de Actas  
Consejo de Sede

sustituídos por el Vicepresidente, o un Presidente ad-hoc y un Secretario suplente, respectivamente".

En el caso nuestro nosotros tenemos Decano Suplente, que en caso es Decana Suplente que es doña Laura Díaz que es nuestro actual Vicerrectora y en el caso de la secretaria, entonces ocuparíamos una suplencia, porque en el caso nuestro no hay Vicepresidentes. Dicho lo anterior se propone como secretaria titular; entonces no sé si alguien tiene alguna propuesta o se quiere proponer para secretario titular.

Laura Alfaro toma la palabra, en mi caso yo me propongo como secretaria titular para poder apoyarles durante este periodo en la redacción de las actas, convocatorias, acuerdos y las demás responsabilidades que tiene este puesto.

Benhil Sánchez consulta ¿y con quién haría terna?

Laura Alfaro propone al señor José Andrés Abarca Retana.

Benhil Sánchez consulta ¿hay alguna otra propuesta? No hay más propuestas para este caso, entonces al no haber objeciones o propuestas adicionales se somete a votación, los que estén de acuerdo con el nombramiento de doña Laura Alfaro Agüero como secretaria titular y como secretario suplente a don José Andrés Abarca Retana, entonces por favor levantar una de sus manos con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme:

**ACUERDO N°02-13-2024:**

**"Nombrar a Laura Leticia Alfaro Agüero como Secretaria Titular y a José Andrés Abarca Retana como Secretario Suplente de las actas del Consejo de Sede de San Carlos". ACUERDO FIRME.**

Ok aprobado por unanimidad y lo dejamos de una vez en firme, muy bien, muchas gracias

**ARTÍCULO TERCERO:**  
**CORRESPONDENCIA**

En el caso del punto tres, Correspondencia, no hay correspondencia para esta sesión.

**ARTÍCULO CUARTO**  
**CONTROL DE ACUERDOS**

El caso cuatro, Control de Acuerdos, no hay acuerdos pendientes para esta sesión.

**ARTÍCULO QUINTO:**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-2024**

Y en el caso cinco, que es la modificación presupuestaria N°05-2024, se cuenta con el aval técnico mediante el oficio DGF-365-2024, además, la participación de Marileth Soto, Enlace de Presupuesto en la Sede, quien va a presentar la propuesta, entonces vamos a esperar a que la compañera Soto se incorpore a la sesión para que ella sea la que exponga dicho asunto.

Laura Alfaro indica, un momento, por favor, ya le estoy avisando.

Benhil Sánchez saluda, buenas tardes a doña Marileth Soto Abarca, que es nuestro Enlace de Presupuesto en la Sede y es la encargada de presentar la propuesta la modificación presupuestaria N°05-2024, doña Marileth, saludos, bienvenida a este Consejo y se le solicita que su participación con la presentación no dure más de tres minutos, muchas gracias.

Toma la palabra Marileth Soto, buenas tardes a todos, don Benhil siempre me recorta bastante el tiempo para presentarles, pero voy a tratar de ser lo más claro y rápido posible; voy a presentar mi pantalla, me indica si lo pueden ver.

Yajaira Orozco contesta, sí claro.

Marileth Soto consulta, no sé si lo hago un poco más amplio, así se puede visualizar bien.

Laura Alfaro contesta, yo lo visualizo bien.

Marileth Soto da inicio con la presentación, ok esta es la modificación N°05-2024, como este Consejo es nuevo, normalmente nosotros enviamos la información a la Administración Universitaria, la Dirección Financiera la revisa y nos manda un aval técnico con oficio, que es lo que nosotros presentamos al Consejo de Sede, tiene toda la información, antecedentes y por acá empieza explicando un poco los resultados, yo me voy a enfocar específicamente en ver los números y ahí los vamos explicando; que es esta parte de acá abajo, esta modificación presupuestaria comprende movimientos tanto en aumentos como disminuciones, ambos montos deben de ser igual lo que aumenta y disminuye es como una redistribución que se hace a nivel interno a nivel de Sede y principalmente me voy a enfocar en los aumentos, se está aumentando dos millones en energía eléctrica, esto es como ha subido un poquito las tarifas y todo, verdad, entonces se requieren más recursos para finalizar el pago de la energía eléctrica de lo que resta del año; Información, esto es para imprimir unos rótulos que van en el Bosque de La Amistad acá en el Ecocampus, también Impresión, eso es para unos proyectos del programa de inglés que se dan principalmente en Guatuso. También lo que es la partida de Viáticos, también conforme se va dando la ejecución al año, llegan algunas áreas a estas fechas donde se requiere inyectarle un poco más de recursos principalmente lo que

Libro de Actas  
Consejo de Sede

es Gestión Administrativa, que está el rubro más grande que se gasta acá es lo de los choferes y también el área de Docencia que está con varios proyectos y giras en diferentes lugares.

Actividades Protocolarias eso es para aumentar un poquito también porque no alcanzan los recursos que quedan para la segunda graduación del año; Gastos de Representación esto es un rubro que maneja básicamente Decanato para algunas reuniones muy importantes con gente externa; los dos rubros más importantes acá son Mantenimiento de Edificios y Mantenimientos de Vías de Comunicación en Mantenimiento de Edificios, por ejemplo está lo que es el acceso del parqueo de Barrio Lourdes, que hay que ampliar un poco el acceso para cumplir con la Ley 7600, principalmente que tenemos un chico por ahí que anda con silla de ruedas, entonces hay que habilitarle bien este acceso y lo que son vías de comunicación es para hacer unas mejoras en las entradas principales del camino del Ecocampus de la finca y unos huecos que hay por acá en la entrada también en la entrada del Ecocampus; Otros Productos Químicos, Herramientas e Instrumentos y estas otras dos partidas de Útiles Médicos y Materiales de Resguardo son principalmente para la carrera de Agroindustrial, esta carrera es nueva y no han tenido muchos recursos, entonces ahí hay ciertos materiales básicos que necesitan para los cursos que es lo que estamos incluyendo por acá.

Y luego Alimentos y Bebidas esto principalmente es para el proyecto, unos proyectos que tiene Docencia, la Estrategia y la Biosfera de Agua y Paz, entonces esos recursos van para esos proyectos principalmente y quedan 31 millones que están en la partida de Becas a Terceras Personas, esta partida de Becas se maneja por metas o por digamos como áreas de interés, por ejemplo, lo que es PARE, todos los recursos que van para los estudiantes, que se les dan para que no viajen; Alimentación es otra meta, Ayudas Ordinarias es otra meta, entonces conforme va avanzando el año igual se va haciendo proyecciones para ver cuánto se requiere en cada meta de estas, si es una ordinaria, si es en pares, si es en alimentación y normalmente sufren algunos cambios, por ejemplo, que sobren Ayuda Ordinaria y que falte en Alimentación, entonces básicamente si ustedes ponen atención se está aumentando disminuyendo, ese es el reajuste entre metas, pero no se está pasando dinero de becas para ningún otro lugar, solamente se está reajustando.

Y esta modificación a nivel interno tiene aumentos por cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho y ese mismo monto de disminuciones, es como una retribución interna básicamente. No sé si tienen alguna consulta o algo que requieran que les amplíe.

Benhil Sánchez toma la palabra, muchas gracias entonces pasamos al periodo de consultas, entonces no sé si algún compañero o compañera tiene alguna consulta que

hacerle al documento, a la presentación de doña Marileth. Sí don Donald Humberto Zepeda Téllez.

Toma la palabra Donald Zepeda, Mari ¿cómo estás? Nada más decirle que es la primera vez que veo que coinciden y cierran.

Marileth Soto comenta, sí, a nivel interno de esta es la primera vez que coincide a veces incluye recursos que disminuyen o aumentan más en la Sede, va dependiendo, pero estas propiamente es recursos internos.

Donald Zepeda, espero que las próximas no tenga que preguntar tanto en eso, pero está bien solamente era para hacer esa observación. Muchas gracias.

Benhil Sánchez continúa, gracias don Donald, ¿alguien más con alguna observación? Ok entonces le agradecemos a doña Marileth Sota Abarca, nuestro Enlace de Presupuesto por la presentación y para continuar con el Consejo.

Marileth Soto agradece, perfecto, buenas tardes.

Benhil Sánchez continúa, Dios me la acompañe. Muy bien, entonces se somete a votación los que estén de acuerdo con esta modificación favor levantar una de sus manos con la cámara encendida; para aprobar la modificación presupuestaria N°05-2024 por un monto de ¢48.558.798,89, para la Sede San Carlos.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

**ACUERDO N°03-13-2024:**

**“Aprobar la modificación presupuestaria N°05-2024 por un monto de ¢48.558.798,89, para la Sede Regional de San Carlos”. ACUERDO FIRME.**

Ok aprobado por unanimidad y la dejamos en firme de una vez, muchas gracias

**ARTÍCULO SEXTO:**

**ACTO DE INSTALACIÓN**

Continuamos entonces con el punto seis que es el Acto de Instalación, no sé. Vamos a ver yo creo que aquí doña Laura nos va a ayudar un poquito, dice con respecto al acto de instalación se informa que el mismo quedará plasmado en el acta N°13-2024, la cual es la presente, donde se detallan las funciones de los miembros del Consejo de Sede y las funciones de los miembros suplentes del Consejo de Sede, las cuales se les hizo llegar de manera anticipada a sus correos electrónicos para su conocimiento, además, próximamente se estará coordinando con ustedes de nuevo para la firma en el libro de actas, en este caso todos los miembros del Consejo de Sede deben firmar

Libro de Actas  
Consejo de Sede

el documento, aclaro, que el documento que ya firmaron estos días corresponde al acta juramentación solicitada por el Tribunal Electoral Universitario, o sea son dos trámites distintos, yo no sé si alguien tiene alguna duda con respecto a la información que se les envió, les recuerdo que los que sí participaron de la reunión previa de coordinación, de conocimiento, "*del vemos las caras*" en esa se habló un poco este tema, de la idea es que llegáramos como más claros con las funciones y que no tuviéramos algún contratiempo a la hora de arrancar con el Consejo, entonces no sé si alguien todavía tiene alguna consulta que estamos a la orden. Ok entonces doña Laura, en este caso lo damos por.

Toma la palabra Laura Alfaro para apoyar en este punto, este tema que vimos, voy a tratar de compartir, que estuvimos viendo como para adelantar un poco, a sus correos electrónicos llegó; en el acto de instalación lo que incluimos es, bueno, pues especificar la Resolución donde se muestra el nombre de las personas titulares y suplentes quienes fueron electas para este periodo, también este acto de instalación lo que anotamos es las diferentes funciones, acá se los enviamos a su correo electrónico para que lo pudieran ver con pues un poquito más de tiempo, las funciones tanto de las personas titulares como de las personas suplentes, entonces este mismo texto que ustedes están observando, es lo que vamos a anotar y posteriormente ya al final vamos a indicar el nombre y el puesto de cada uno de las personas electas y un espacio para la firma, en el acto no acta, verdad, acto de instalación, es la única vez que todas las personas firmamos el acta, posteriormente la firma del presidente y la firma también cuando se da un voto disidente, pero eso lo podemos ver en otra ocasión o cuando se esté dando en el momento, entonces en el acto de instalación lo que vamos a anotar son esos datos que pues le estoy mencionando. Eso sería.

**Aclaración:** La juramentación fue realizada el 10 de julio de 2024 y el 17 de julio de 2024, según fue comunicado el Tribunal Electoral Universitario.

**Acto de instalación:**

**Funciones miembros del Consejo de Sede, según el Estatuto Orgánico:**

En el Estatuto Orgánico, en el Capítulo II Sedes, en el artículo 37: de las Funciones de las Sedes indica lo siguiente:

**Artículo 37: de las funciones del Consejo de Sede**

Son funciones del Consejo de Sede:

- a) Pronunciarse sobre la propuesta de estructura orgánica y reglamentos específicos de la Sede y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente.
- b) Conocer el informe anual de labores del Decano.
- c) Aprobar el Plan Estratégico y los planes operativos de la Sede en concordancia con la política y los planes estratégicos de la Universidad, y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente.

Libro de Actas  
Consejo de Sede

- d) Aprobar los proyectos iniciales de presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios de la Sede y las modificaciones que impliquen el traslado de fondos de un programa a otro, para ser remitidos al órgano competente para la aprobación definitiva.
- e) Aprobar directamente, las modificaciones del presupuesto de la Sede, siempre que no impliquen el traslado de recursos de un programa a otro.
- f) Aprobar el proyecto inicial del Plan Anual Operativo.
- g) Adjudicar los procesos de contratación que indique el Reglamento correspondiente.
- h) Proponer al Rector, la aprobación de los proyectos de convenios de cooperación en que la Sede tenga interés.
- i) Pronunciarse sobre el diseño, rediseño, cierre y reapertura de carreras de la Sede procurando la pertinencia de la oferta académica.
- j) Proponer ante las autoridades respectivas proyectos de investigación, extensión y docencia en que tenga interés la Sede.
- k) Conocer y dar seguimiento a los estudios de investigación que promueva y realice la Sede.
- l) Resolver asuntos importantes que proponga el Decano a su consideración.

**Funciones miembros suplentes del Consejo de Sede, según el Estatuto Orgánico**

Según el Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, en el capítulo III. Suplentes en Puestos Unipersonales. **Artículo 68 Puestos Suplentes:** Para los siguientes puestos: Decanos, Directores de Carrera y Director del CFPTE, deberán incluir en la papeleta un suplente, el cual asumirá las funciones en ausencia temporal o definitiva del titular.

**Artículo 69. Responsabilidades de los miembros suplentes**

Los miembros suplentes de los siguientes puestos: Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo del Centro de Formación Pedagógico y Tecnología Educativa y Consejos Asesores de Carreras, a nivel de los estamentos estudiantiles, docentes, administrativos y Sector Productivo Nacional y Local respectivamente, deberán inscribir una persona suplente al completar el formulario respectivo del TEUTN.

El suplente asumirá el cargo del titular en caso de ausencia temporal o definitiva de este. La persona que resulte electa al igual que su respectivo suplente, serán juramentados por la autoridad respectiva para que funjan en el puesto, acogiéndose a la normativa de la UTN y del país.

Que mediante la Resolución de Modificación de Declaratoria Oficial de Resultados TEUTN-3-AU-RE-AA-2024, El Tribunal Electoral Universitario declara que el Consejo de Sede, San Carlos queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Representación
Benhil José Sánchez Porras	Presidente (Titular) Decano
Laura Díaz Vargas	Presidenta (Suplente) Decana



**Libro de Actas  
Consejo de Sede**

Laura Leticia Alfaro Agüero	Representante Sector Administrativo (Titular)
Yajaira María Orozco Naranjo	Representante Sector Administrativo Suplente
Donald Humberto Zepeda Téllez	Representante Sector Docente (Titular)
Marielos Hidalgo Alfaro	Representante Sector Docente (Suplente)
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente (Titular)
Erick Zamora Rodríguez	Representante Sector Docente (Suplente)
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo (Titular)
Pablo Arroyo Blanco	Representante Sector Productivo (Suplente)
Edvin Rojas Jiménez	Representante Sector Productivo (Titular)
Óscar Francisco Campos Oses	Representante Sector Estudiantil (Titular)
José Andrés Abarca Retana	Representante Sector Estudiantil (Suplente)

El señor Decano indica, muy bien ¿alguna consulta?, sino para continuar.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE SEDE PARA EL II SEMESTRE**

Benhil Sánchez toma la palabra, ok entonces el siguiente punto es el calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Sede para el segundo semestre, ¿esta si hay que aprobarla?, si hay que hacer un acuerdo.

Laura Alfaro contesta, sí señor.

Benhil Sánchez continúa, usualmente los Consejos de Sedes se han reunido tradicionalmente los miércoles de cuatro a seis, entonces la propuesta que se tiene de calendarios de sesiones ordinarias es la siguiente:

<b>II SEMESTRE</b>
Julio: 24
Agosto: 7 y 21
Setiembre: 4 y 18
Octubre: 2 y 16
Noviembre: 6 y 20
Diciembre: 4

Entonces que sería ya después hay cierre institucional, entonces no se hace la segunda sesión; no sé si alguno tiene alguna consulta, algo que comentar con ese tema.

Ok al no haber consultas entonces se somete a votación, los que estén de acuerdo con la distribución del calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Sede, para el segundo

Libro de Actas  
Consejo de Sede

semestre del 2024, entonces los que estén de acuerdo, por favor levantar una de sus manos con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser comunicado de inmediato:

**ACUERDO N°03-13-2024:**

“Aprobar y comunicar al personal administrativo y Directores de Carrera el calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Sede, para el segundo semestre del año 2024.”

II SEMESTRE
Julio: 24
Agosto: 7 y 21
Setiembre: 4 y 18
Octubre: 2 y 16
Noviembre: 6 y 20
Diciembre: 4

Ok aprobado por unanimidad y en firme muchas gracias.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

**INFORME DEL DECANATO**

En este caso vamos con el informe del Decano, comentarles que este periodo ha arrancado de manera muy particular, hemos tenido algunas situaciones tal vez importantes, pero voy a comentarles algunas rápidamente, la primera es la actividad que se tuvo el jueves pasado en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa, donde desde la Estrategia de Alineamiento en el área de Educación Financiera, se hizo el primer foro nacional de bienestar financiero, en el cual participaron varios Ministros de cartera de este Gobierno, varios Diputados, presidentes de los bancos estatales más importantes y representantes de otros sectores bancarios, además, de otras personas que pertenecen a ciertas áreas relacionadas con el tema bienestar financiero, creo que fue un gran éxito, para todo lo que se pretendía, que era realmente poner en el tapete el tema de bienestar financiero, porque recuerden que dentro de los objetivos que tiene la Estrategia de Alineamiento es lograr que se genere dentro de lo que es el Estado de la Nación en Costa Rica un capítulo para el Estado del Bienestar Financiero, de tal manera que exista realmente el espacio para analizar detenidamente cuál es la realidad financiera de los habitantes de este país, que la realidad es muy dolorosa, los números muestran que es un país que tiene grandes problemas a nivel de finanzas personales, entonces por lo menos ese ha sido una de las luchas y bueno aquí hay que agradecerle a la señora diputada por el Partido Nueva República por Alajuela, que fue la que lideró esta situación en la cual hemos estado trabajando de manera directa

**Libro de Actas**  
**Consejo de Sede**

y bueno hay un proyecto de ley para generar una regulación un poquito más compleja a nivel de legislación en Costa Rica y que le permita más bien operar y tener fondos también para trabajar ese tema a nivel del país. Entonces creo que ha sido una gran alegría por parte de doña Elisie Fisher que ha sido la coordinadora de esta área y el equipo de trabajo los profesores que han estado apoyando, que han estado haciendo investigaciones y han estado trabajando directamente con el área.

Por otro lado también se han participado en las sesiones del Consejo de las diferentes ferias vocacionales que ha hecho el MEP, ayer por ejemplo don Milton Alfaro que está acá participó en la de Guápiles que es un cantón que estamos tratando de vincularlo con la región y esto también viene a aclararles algo, se tuvo una reunión con el equipo de Decanatura de la Sede de Guanacaste, porque tenemos una situación con el territorio nuestro, recuerden que el cantón de Upala pertenece a la Sede Regional de Alajuela, a la Sede Regional de San Carlos, perdón y la verdad es que la cantidad de estudiantes que entran a la Sede San Carlos es muy baja, porque ellos la realidad es que se encuentran a una hora de la Sede de Cañas, entonces el flujo para la Sede de Guanacaste, es el cuarto cantón que aporta estudiantes a su Sede y para nosotros no están ni siquiera entre los primeros cinco, ¿cuál es el tema?, que la gran mayoría de la inversión que se hace en atención de estudiantes, en atención de municipalidades, en atención..., lo hace la Sede de San Carlos y no la Sede de Guanacaste, entonces llegamos a una negociación para que Guanacaste a pesar de todo esto se deje el cantón de Upala y nosotros distribuir los recursos, que de cualquier manera son un poquito más escasos, en los otros cantones en los cuales tenemos atención y más bien empezar a trabajar directamente con el cantón de Guápiles, que sí es un cantón muy interesante para la Sede y que no tiene otra Sede con la cual chocar y que nosotros no tenemos presencia en el atlántico, entonces más o menos comentarles ese tema.

También tuvimos una reunión porque ellos tienen muchos deseos de llevarse la carrera de Gestión de Centros de Servicios Compartidos para Guanacaste, entonces tuvimos la reunión de coordinación para que ellos observaran por dónde va el asunto, también hemos hablado de esos temas. Por otro lado, con esta misma carrera de Gestión de Centros de Servicios compartidos, recuerde que nosotros estamos con el proyecto de abrir fuera de la Sede una experiencia en Los Chiles, específicamente en la Sede de la UNED en el Pavón de Los Chiles, esto ha venido trabajándose poco a poco, tiene ya, es un proyecto de más de tres años y esta semana de hecho sea de paso ayer tuvimos la presentación ante la municipalidad de Los Chiles, para que ella declarara la apertura esta carrera en el municipio de Los Chiles de interés cantonal, lo cual fue positivo, además, de asegurarnos de que si existiera alguna situación con la Sede de la Universidad Nacional, perdón de la Universidad Estatal a Distancia que pudiésemos tener el apoyo de ellos para poder tener digamos a los estudiantes como en un plan b y también eso fue aprobado, entonces nos sentimos muy contentos, inclusive la municipalidad de Los Chiles va a poner a una persona enlace, para que sea el encargado de darle información a los muchachos y muchachas o señores y señoras que quieran

Libro de Actas  
Consejo de Sede

participar del proceso de admisión y el proceso becas, entonces vamos por muy buen camino y yo creo que esta parte es muy positivo y entonces yo creo que es la idea de que ya en el mediano plazo podamos inclusive mover algunas carreras estratégicamente al territorio, entonces esta va a ser nuestra primera experiencia y esperemos que todo salga bien. No sé si alguien tiene alguna duda con eso que les he contado tienen algún otro tema que quieren conversar.





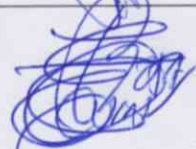

**ARTÍCULO OCTAVO:**  
**ASUNTOS VARIOS**


Pasamos al siguiente punto que es asuntos varios, no sé si alguien tiene algún asunto que quieran tratar. Ok al no haber asuntos varios entonces al ser las cuatro y treinta y ocho de la tarde del día veinticuatro de julio del 2024, se da por finalizada la sesión ordinaria N°13-2024, agradeciéndoles a todos y a todas por su asistencia. Y entonces le solicitamos a la señora secretaria ya instituida acá, que por favor de por finalizada la grabación de la sesión, muchas gracias.

Se procede a firmar los integrantes del Consejo de Sede, en la presente acta, dando fe de que se asume el cargo con todas las obligaciones y responsabilidades que establecen todas las leyes y reglamentos.

Nombre	Representación	Firma
Benhil José Sánchez Porras	Presidente Decano Titular	
Laura Díaz Vargas	Presidenta Decana Suplente	Laura Díaz Vargas
Laura Leticia Alfaro Agüero	Representante Sector Administrativo Titular	
Yajaira María Orozco Naranjo	Representante Sector Administrativo Suplente	
Donald Humberto Zepeda Téllez	Representante Sector Docente Titular	
Marielos Hidalgo Alfaro	Representante Sector Docente Suplente	

Libro de Actas  
Consejo de Sede

Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente Titular	
Erick Zamora Rodríguez	Representante Sector Docente Suplente	
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo Titular	
Pablo Arroyo Blanco	Representante Sector Productivo Suplente	
Edvin Rojas Jiménez	Representante Sector Productivo Titular	
Óscar Francisco Campos Oses	Representante Sector Estudiantil Titular	
José Andrés Abarca Retana	Representante Sector Estudiantil Suplente	José Abarca Retana

  
Benhil Sanchez Porras  
Presidente

